

## IV. Administración Local

Número 683

**CEHEGÍN**

**EDICTO**

Aprobado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1997, por la Comisión de Gobierno, en su sesión de 13 de enero de 1997, queda expuesto al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria del referido impuesto, será el comprendido entre el día 15 de enero y el 10 de abril del año en curso.

Cehegín, 13 de enero de 1997.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 685

**CEHEGÍN**

**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1996, el Proyecto de Normativa del Servicio de Ayuda a Domicilio, que incluye disposiciones de carácter reglamentario y fiscal relativas a la prestación del mismo, se hace público que el expediente administrativo queda expuesto al público, por plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cehegín, 8 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 686

**CEHEGÍN**

**Anuncio de licitación**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de noviembre de 1996, el expediente 33/1996 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de subasta abierta de las obras de "Electrificación y alumbrado público de los polígonos PA-1 y PA-5, I fase", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

**1.-Objeto:** Lo constituye la contratación de las obras de "Electrificación y alumbrado público de los polígonos PA-1 y PA-5, I fase", conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las demás condiciones técnicas definidas en el expediente de contratación aprobado.

**2.-Tipo de licitación:** Cincuenta y dos millones quinientas sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (52.563.847 pesetas) I.V.A. incluido, sobre el que los licitadores formularán sus ofertas a la baja.

**3.-Plazo de ejecución:** Seis meses.

**4.-Bases de la contratación:** Pliego de cláusulas administrativas particulares de 28 de octubre de 1996, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de noviembre de 1996 y, contra el que, en los ocho primeros días de exposición pública de este anuncio, se pueden presentar reclamaciones, en cuyo caso se aplazará la licitación cuanto resulte necesario.

**5.-Garantía provisional:** 2% del tipo de licitación.

**6.-Clasificación exigida al contratista:** Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c).

**7.-Modelo de proposiciones:** El inserto, como anexo número 1, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se facilitará a los licitadores en la Secretaría General de la Corporación.

**8.-Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Se presentarán, con los requisitos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares, ante el Registro General de esta Corporación, en horario de 9 a 13 horas y durante el plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", por alguno de los procedimientos legales.

**9.-Documentación complementaria:** Se aportará la establecida por la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**10.-Apertura de proposiciones:** Se realizará en acto público que tendrá lugar en la sede de la Corporación, el día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

**11.-Importe del anuncio:** Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 7 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 689

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización-I fase del Sector Urbanizable de Las Cañadas, según las determinaciones de la Modificación 4/R del P.G.O.U. de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del R.R. Leg. 1/92, de 26 de junio; pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o cualquier otra acción que estimen pertinente.

Alhama de Murcia, 26 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Antonio Garrigós Avelino.

Número 687

### CEHEGÍN

#### Anuncio de licitación

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de noviembre de 1996, el expediente 32/1996 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de subasta abierta de las obras de "Urbanización de los polígonos de actuación número 1 y número 5 de Cehegín, II fase", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

**1.-Objeto:** Lo constituye la contratación de las obras de "Urbanización de los polígonos de actuación número 1 y número 5, II fase", conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las demás condiciones técnicas definidas en el expediente de contratación aprobado.

**2.-Tipo de licitación:** Cuarenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesetas (43.775.973 pesetas) I.V.A. incluido, sobre el que los licitadores formularán sus ofertas a la baja.

**3.-Plazo de ejecución:** Seis meses.

**4.-Bases de la contratación:** Pliego de cláusulas administrativas particulares de 28 de octubre de 1996, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de noviembre de 1996 y, contra el que, en los ocho primeros días de exposición pública de este anuncio, se pueden presentar reclamaciones, en cuyo caso se aplazará la licitación cuanto resulte necesario.

**5.-Garantía provisional:** 2% del tipo de licitación.

**6.-Clasificación exigida al contratista:** Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c) y Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c).

**7.-Modelo de proposiciones:** El inserto, como anexo número 1, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se facilitará a los licitadores en la Secretaría General de la Corporación.

**8.-Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Se presentarán, con los requisitos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares, ante el Registro General de esta Corporación, en horario de 9 a 13 horas y durante el plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", por alguno de los procedimientos legales.

**9.-Documentación complementaria:** Se aportará la establecida por la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**10.-Apertura de proposiciones:** Se realizará en acto público que tendrá lugar en la sede de la Corporación, el día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

**11.-Importe del anuncio:** Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 7 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 688

### MOLINA DE SEGURA

#### Planeamiento e Infraestructuras

#### ANUNCIO

Asunto: Modificación P.G.O.U. UE-5.  
Expediente: 792/96.

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1996, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial la Modificación del P.G.O.U. en la UE-5 (San Roque-Rambla).

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura, 10 de enero de 1997.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 690

### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996, acordó aprobar la desafectación de la finca de dominio público municipal, sita en el paraje de Las Ramblillas, donde está emplazada la antigua Estación Depuradora.

Lo que se hace público para general conocimiento,